

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 265/06.

N° 494 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 434/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

12 494/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
434/06.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DE LA LEGIS
FOLIO
21
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 (09). 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Rio Gallegos, a los efectos de asistir a la sesión del Parlamento Patagónico, que se llevara a cabo entre los días 15 y 17 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-RIO GALLEGOS-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-RIO GALLEGOS-USH, a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de participar de la sesión del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 434/06

ES COPIA FIEL

ANGÉLICA MAMÁMI
Dirección de Apoyo y
Administración
Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

1235

08.11.06

16.20
[Signature]



Nota N° 031/06
Letra: M.A.P.

Ushuaia, 8 de noviembre de 2006

Sra Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Legisladora Angélica GUZMÁN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente del Parlamento Patagónico a fin de informarle mi traslado a la ciudad de Río Gallegos, a fin de concurrir a la próxima sesión del Parlamento Patagónico.

Por lo expuesto solicito un pasaje por los tramos Ushuaia/Río Gallegos - Río Gallegos/Ushuaia para los días 15 y 17 de noviembre respectivamente y la liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

[Signature]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.